

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás puntos de la Isla, 7 rs. al trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

## ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, domingo 13 de febrero de 1870.

Núm. 161.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

### CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el 31 enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

(Concluye la Sesion de la noche.)

El Sr. MORET: Señores: soy partidario de la libertad de palabra; pero declaro que me pesa que de ella se haga un uso como el que acaba de hacer el Sr. BÀRCIA para decir ciertas cosas que por fortuna para la minoría republicana son sin duda y yo considero como opiniones y juicios individuales de su señoría. Por esto mi contestacion va directamente al Sr. BÀRCIA. ¿Cuál es el origen del presupuesto del clero? Ha dicho el Sr. BÀRCIA que el diezmo y la primicia, que era la forma primera del pueblo de Israel. ¡Donosa explicacion! El diezmo y la primicia es la forma de todo pueblo semítico. ¿Y cómo vino esa forma á España? Al empezar la Iglesia nació como institucion oscura y olvidada, recojiendo en su seno todos los elementos dispersos de una sociedad, dándole ida al amparo de la suya, así fué como al lado de la Iglesia nació el rey, nació el municipio, nacieron los caballeros andantes y los que se albergaban en los conventos para cultivar el saber y la virtud, y nacieron hasta la industria y el comercio, porque en los átrios de las catedrales de Sevilla y Barcelona se celebraron los primeros mercados.

Natural es que este proceder de la Iglesia fuera recompensado, y entonces comenzaron las herencias, las donaciones, y entonces un sinnúmero de bienes materiales empezaron á formar parte de la dotacion de la Iglesia. Hecho natural, nacido de esa ley constante de la historia, que dice que cuando todo perece, si una institucion se levanta y recoje los gérmenes de vida que yacen esparcidos, también recoje la fuerza, el talento y el poder de la generacion que restablece.

Y entonces fué cuando tuvo lugar el Concilio Lateranense IV, en que se trató de ver como habia de atenderse á la Iglesia, y se convino en la forma del diezmo. Mas adelante, esa renta vino á convertirse en renta también para el Estado por medio de las tercias reales, tributo que creó el gran monarca San Fernando. Este era el principio de una importante trasformacion que se verificaba. La Iglesia habia hecho hacer el poder real, y los reyes se pusieron enfrente de la Iglesia y esa lucha entre ambas potestades dió origen á la teoria de los Concordatos y despues á la teoria de la desamortizacion, siendo el primer monarca desamortizador Felipe II, que consultó á los teólogos para tocar á los bienes de la Iglesia, y hay, por cierto, un informe de Melchor Cano negando la conveniencia de desamortizar por razones de circunstancias.

Mas adelante vinieron las regalías, con lo cual iba el Estado poco á poco despojando á la Iglesia, hasta que llegó la revolucion, que tiene en nuestro país, como en todos, tristes páginas en la historia; pues la Iglesia habia cometido el error de tomar parte por el absolutismo; vinieron las terribles escenas del día 17 de Julio de 1834, y con-

menzó poco despues la trasformacion de la propiedad eclesiástica.

Por fin se le quitaron sus bienes al clero secular, y cambiando completamente el modo de ser de la Iglesia, se creó la contribucion de culto y clero.

Pero pregunta el Sr. BÀRCIA: ¿dónde están los títulos por los que la Iglesia tiene opcion á este presupuesto? Ahí los teneis. ¿Qué hemos dejado á la Iglesia en esa trasformacion de su propiedad? Una compensacion.

Y no se diga que no tenemos facultad para hacerlo, acudiendo á la doctrina de los derechos adquiridos. El derecho adquirido se traduce en el derecho definido, propio, personal; lo demás es un interés creado. Puede haber habido algo de injusticia en los detalles de la egecucion, pero en el fondo el principio es perfectamente exacto. Podemos, pues, variar la forma del presupuesto de la Iglesia; la obligacion que nos hemos impuesto en la Constitucion es la de mantener el culto y sus ministros con decoro; pero tenemos el derecho de fijar la cantidad suficiente para llenar ese objeto. Esta es la única cuestion que debemos debatir en este momento, y la única tambien que el Sr. BÀRCIA no ha tratado.

En su lugar, el Sr. BÀRCIA ha hecho otra cosa que yo deploro, porque no debe desgarrarse la conciencia de un pueblo católico ni aun por aquellos que tengan muy apagada la suya; porque, señores, hasta los mas indiferentes no pueden menos de tributar un cariñoso recuerdo á aquella fe bajo cuyo amparo vivieron un dia. Yo recuerdo la frase de un escritor que decia: «En el interior del hombre habita Dios, y nadie debe ser osado á destruir la conciencia de otro.» (Aplausos.)

El Sr. BÀRCIA ha citado datos históricos. ¿Pero qué datos! Si yo me permitiera juzgar la gran idea republicana como su señoría ha juzgado la idea cristiana y católica, citando hechos particulares de sus sostenedores, acompañados de cuatro chistes y cuatro frases inicuas, ¿cómo me calificaria su señoría? ¿Sabe el señor BÀRCIA donde están los datos históricos para este asunto? Recorra los campos de Alarcos, las Navas de Tolosa y toda la magnífica serie de nuestras glorias cristiano-militares: recorra la no menos magnífica de las obras de nuestros artistas, de nuestros escritores del siglo XVII, siglo de oro de la literatura; venga, por fin, á San Juan de los Reyes de Toledo y al Museo de Madrid, y por todas partes encontrará monumentos de inspiracion y de fé religiosa en los cuadros de nuestros pintores y en las obras maestras de nuestros artistas.

Ah, Sr. BÀRCIA, si no teneis otra creencia que poner enfrente de la que quereis arrancar, no perturbeis los corazones, no cegueis los ojos con el polvo de vanas teorías á aquellos á quienes no habeis de enseñar otra verdad; no digais al caminante que al oscurecer el sol todo se acaba, si no habeis de animarle con el anuncio de la nueva aurora, á cuya luz podrá continuar su marcha dirijiéndose á nuevos horizontes.

¿Creéis que en este presupuesto hay algo injusto?

Decidlo; pero no lanceis vuestras censuras en el vacío, y sobre todo, no arrojeis el veneno del desprecio sobre una idea á la cual no podeis oponer otra que llene el alma de los que os escuchan; pues mal podreis regenerar un pueblo si no le dais mas que ódios y negaciones, en vez de amor, progresos y mejoras.

A petición del Sr. Ochoa se leyó el art. 16 del reglamento, que dice así:

«El presidente podrá llamar al orden al orador que se esceda, y á la cuestion al que notoriamente se separe de ella.»

El Sr. BÀRCIA: El Sr. Moret ha pronunciado un elocuente discurso, pero no ha contestado á ninguna de las razones que yo he dado. Yo he dicho que el diezmo y la primicia desaparecieron desde que Jesucristo dijo la primera palabra del Evangelio, y así lo escribe San Gerónimo, que dice que Cristo murió por libertarnos de la ley, y San Juan Crisóstomo añade que la libertad de la conciencia sustituyó á la servidumbre del mandato. Pues bien; un pueblo cristiano no puede dar 170 millones por un tributo que viene del diezmo y la primicia. El Sr. Moret no es capaz de contestar á este argumento. Hay dos hombres, y son los dos Juanes, que marcan los dos linderos en la edad religiosa, la edad hebraica y la edad cristiana.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gomez de la Serna): Está V. S. rectificando, Sr. BÀRCIA, no contestando al señor Moret.

El Sr. BÀRCIA: Que la Iglesia cristiana tiene hombres notables. ¿Quién lo duda? También los tienen los oficios mecánicos, y los ha tenido hasta la esclavitud, pues hijo de un esclavo era el buen Papa san Calisto.

Concluyo diciendo que en contra de lo que ha recordado respecto á la Iglesia el Sr. Moret, yo también podría hablar de una infeliz muger que quedó en camisa en la plaza pública, y de un poder que queria sacar de su tumba los huesos del Dante.

El Sr. MORET: Dejó al criterio de la Asamblea el juzgar si he contestado ó no al Sr. BÀRCIA, y solo me levanto para decir á su señoría que si las razones que aduce son como las que le he oido en las dos sesiones en que ha usado la palabra, yo nunca espero adquirir las condiciones necesarias para contestarle.

(Continuará.)

### CRONICON GENERAL.

De La República Ibérica:

Imposible parece que los hombres que ayer prometieron la abolicion de la odiosa contribucion de sangre, olvidando hoy sus promesas, declaren no puede cumplirse lo ofrecido, y mas imposible parece aun que el señor Rivero que ha pedido la supresion de quintas en los manifiestos de la junta revolucionaria, sancione con su presencia en el mi-

nisterio el desconocimiento de aquella aspiracion, de aquel noble propósito.

Pocas, muy pocas son las conquistas que conservamos de la revolucion de Setiembre; pero la pérdida de esta que se creia casi consolidada, despues de ciertas declaraciones y de ciertos actos, llevará mañana el descontento al pueblo, el desconsuelo á muchas familias.

Uno de los móviles que le impulsaron á tomar parte activa en el movimiento setembrista, fué á no dudarle la esperanza de que desapareciese tan odioso tributo; pero cuando sepa que este subsistirá porque así lo desea el general Prim, la indignacion alcanzará á todos los que esperaban mayores frutos de la revolucion.

¿Qué hará en vista de las declaraciones de Prim el Sr. Rivero?

Lo ignoramos; pero si ha de permanecer fiel á sus principios, no sancionará con su presencia este desconocimiento de las aspiraciones del pueblo.

De Las Cortes:

Leemos en una carta de la Habana llegada el 4: «Las cañoneras van llegando; gracias a la actividad del general Malcampo se artillan en el acto, y el intendente las provee de fondos y salen á la mar. Y a propósito del intendente, debo decir á Vds. que, de acuerdo con el general Caballero y Malcampo, está organizando el servicio del resguardo marítimo y á no dudarle el intendente es el que mas partido va á sacar de las cañoneras y diré Vds. por qué.

Desde que la aduana de la Habana cerró sus puertas al contrabando, los contrabandistas dirigieron sus miras hacia otras aduanas de la isla para hacer allí lo que en la Habana no podian ya llevar a cabo. El intendente adivinó la operacion, y los contrabandistas se han encontrado chasqueados. No teniendo, pues, ya entrada por las aduanas, van á apelar al alijo por las costas; pero allí estarán las treinta cañoneras para evitarlo.»

Habana 20.—Han salido diez de las cañoneras venidas de Nueva-York.

El ministerio francés ha determinado que la Argelia esté representada en el Cuerpo legislativo por cuatro diputados.

La Gaceta del 5 publica un decreto del ministerio de la Gobernacion, convocando á los colegios electorales de las circunscripciones que á continuacion se espresan para que procedan á la eleccion parcial de diputados á Cortes, que tambien se indican, con arreglo á las vacantes determinadas por las mismas Cortes:

Circunscripciones.	Vacantes.
Barcelona . . . . .	Una.
Gerona . . . . .	Tres.
Calatayud (Zaragoza). . . . .	Una.
Mondoñedo (Lugo) . . . . .	Una.
Orense . . . . .	Una.
Segovia . . . . .	Una.

Darán principio las elecciones el día 9 de Marzo, y continuarán en los tres siguientes; el segundo escrutinio se verificará el día 9, y el tercero ó general el 17 del mismo mes.

La carta que el coronel Luque ha dirigido á nuestro amigo el Sr. Figueras dice así:

«Señor diputado D. Estanislao Figueras:

— Cádiz, 1.º de febrero de 1870.

Muy señor mio: En la sesion de las Cortes del día 29 del finado enero, me acusó usted pública y

solemnemente de haber sido el asesino del diputado Guillen.

Mi primer natural impulso hubiera sido el que en semejantes casos cumple á un hombre de honor, cuya conciencia está completamente tranquila; pero considerando que un paso de carácter precipitado pudiera dar lugar á que la justicia no esclareciera el hecho en la forma que V. desea y ha ofrecido en pleno Parlamento, ruego á V. que por todos los medios que estén á su alcance, recurra con urgencia á los tribunales en demanda de la justificacion que ha prometido, pues no pudiendo yo vivir bajo una imputacion tan grave como ofensiva á los sentimientos de pundonor que me han guiado en mi larga y honrosa carrera militar, es de todo punto necesario que yo salga de la situacion violenta en que V. gratuitamente me ha colocado: primero, por el veredicto que espero del tribunal competente á que V. acuda; y despues, puesto que para ventilar esta cuestion se ha despojado V. del carácter de diputado, por los medios de que ningun hombre de honor puede prescindir, y á los cuales me reservo el derecho de apelar, una vez terminado el incidente legal.—Es de V. atento seguro S. Q. S. M. B.—Antonio de Luque.»

He aquí la contestacion del Ilre. ciudadano Figueras.

«Señor coronel D. Antonio Luque.

Muy señor mio: ayer me fué entregada por el señor brigadier Pavia su carta de 1.º del corriente, en la que me ruega que por todos los medios que estén á mi alcance, recurra á los tribunales, segun prometí, para justificar la acusacion que contra V. lancé en la sesion de las Cortes de 29 del finado enero, á fin de apelar, despues de determinado el incidente legal, á los medios de que ningun hombre de honor puede prescindir.

Cumplo, pues, el deber de cortesia que me permite decir á V. que me ha encontrado su carta preparando los elementos de la accion legal que he prometido ejercer, y termino rectificando el abandono que, para este asunto, he hecho espontaneamente de la inviolabilidad del diputado.

Es de V. con la debida consideracion seguro servidor Q. B. S. M.—Estanislao Figueras.—Madrid 5 de febrero de 1870.—Es copia.—ESTANISLAO FIGUERAS.»

Para mayor honra del partido republicano federal, publicamos la franca y valiente carta, que previendo lo que sucederia, publicó El Huracan del 4.

«Barcelona 1.º Febrero 1870»

Ciudadano director de EL HURACAN.

Querido correligionario: De indignacion me he llenado al leer que el coronel Luque, acusado por Figueras de haber asesinado al otro malhadado Guillen, Prim saliera, como siempre, á la defensa de quienes la opinion pública les ha marcado con el estigma de asesino, de la propia manera que Prim fué acusado por los hechos de Mataró el 43, cuando servia el recalcitrante moderantismo.

Mi ira nace al ver que Luque pretende desafiar al pacifico ciudadano Figueras. ¿Por qué este alarde de la fuerza bruta en los tiempos que la civilizacion condena, y sobre todo dirigidos contra una persona que jamás ha percibido un real para ejercer el oficio de matar? Figueras desconoce el manejo de los instrumentos destructores de la vida del hombre, llamarle en este terreno, es buscar conocida ventaja, que un hombre que viste el traje de caballero debe rechazar, porque solo es examinarse á cometer un homicidio.

En el partido republicano federal no faltan hombres de corazon capaces de ponerse frente á frente de toda clase de matones; si maton quiere ser Luque para con Figueras republicano, séalo para el republicano federal que escribe estas líneas, toda vez que tambien califica de asesinato la muerte dada á Guillen.

No dirijo la presente á Figueras, porque conozco lo susceptible de su delicadeza, y no me dejaria la honra que apetezco, como á republicano y hombre de honor, de poder dar una leccion á alguno de los matones que tan cínicamente se atreven á insultar al partido á que tengo la honra y gloria de pertenecer, cuando en el solo se cobija la honradez colectiva.

Haced pública, amigo mio, la presente, y rogad á la prensa que la reproduzca á fin de que llegue á conocimiento del coronel Luque, quien debe dirigirse á vos (y le dareis mi nombre) para que sepa con quién podrá esgrimir la espada, ensayar la pistola, ó bien probarse los puños; es decir, que en todos los terrenos le espera

UN REPUBLICANO DEMÓCRATA FEDERAL.

CRONICA LOCAL.

Mahon 13 de Febrero de 1870.

¿Qué acuerdo habrá tomado el Comité de Estado de las Baleares con respecto al Manifiesto de los representantes de los Pactos publicado en Madrid el 1.º del actual? Por qué segun tenemos entendido no se ha pasado comunicacion ninguna á los Centros republicanos constituidos en esta isla, cuando no está muy lejano el día 20 que ha de celebrarse la reunion en Madrid. Nosotros que damos la mayor importancia á la organizacion del partido, deseáramos que las islas Baleares tuviesen tambien su debida representacion como cuando se celebró el Pacto de Tortosa.

Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro buen amigo el C. Francisco Tuduri de la Torre, que vuelve á ponerse al frente del plantel de educacion de la Escuela evangélica libre.

La revolucion de setiembre se basará tarde por completo. La única conquista positiva para el pobre, destituido de todos los beneficios de la civilizacion, la infamante contribucion de sangre, parece que existe decidido empeño en sostenerla. De poco ha servido el ensayo que viene practicándose para acrecentar nuestro ejército de Ultramar, de poco las solemnes declaraciones hechas por el héroe de las costas tingitanas, á pesar de todo, se desea continuar con el sistema de las quietas. Cuando nos convenceremos, que el único modo de concluir con el mas ignominioso de los feudos, es constituirnos en República federal?

Pueblo! Abre los ojos; la República, y solo la República, —podrá otorgarte lo que tan justamente demandas.

Por el vapor-correo «Menorca», llegado con el retraso consiguiente á los vientos que vienen desencadenándose, hemos recibido las siguientes publicaciones, que se encuentran venales en la Administración de nuestro periódico.

Falsedad del poder espiritual del Papa, por Manuel Nuñez del Prado, conferencia pronunciada en Barcelona el 15 de julio de 1869; dos rs. vn. en

toda España.

*Guerra á Dios!!!* folleto en apoyo del de Suñer y Capdevila, por Joaquin M. B... Precio, un real vn. en toda España.

*Discurso íntegro sobre la espulsion de los Borbones*, pronunciado por el eminente orador republicano Emilio Castelar en la sesion celebrada por las Córtes Constituyentes el dia 24 de Enero de 1870. Un cuaderno de 16 páginas á medio real.

*El mundo antes de la creacion del hombre* por L. Figuier, y el *Origen del hombre* por W. F. A. Zimmermann. Se han recibido doce entregas, desde la 3 hasta la 14 inclusives, adornadas de cuatro magnificas vistas del Universo antediluviano, y con multitud de láminas intercaladas en el texto. A un real la entrega de 8 páginas en folio.

*Historia de los Estados-Unidos*, desde su primer período hasta nuestros dias por el célebre historiador norte-americano J. A. Spencer. De la entrega 263 á 266, ámbas inclusives.

En la noche del viénes último se verificó en nuestro coliseo, y ante una concurrencia bastante numerosa, el beneficio del simpático baritono Sig. Pietro Caravatti. Todos los actores fueron colmados de aplausos, y muy especialmente el beneficiado, y los distinguidos profesores D. Juan de Dios Begovich y D. Bartolomé Lopez.

Incompetentes para juzgar el precoz génio artístico del niño Begovich, solo nos es dable consignar que su aria bufa obtuvo la aprobacion onánime de los inteligentes, y el espontáneo y atronador aplauso de la multitud, que demostró su entusiasmo con llamadas, palomas y continuos furras.

Reciba el jóven Begovich nuestra mas cordial parabien por las demostraciones de entusiasmo de que fué objeto. Que conserve el sacro fuego de la inspiracion, á fin de que le veamos fulgurar en no lejano porvenir.

**¿Qué es de «La Justicia Social»?** Habrá sufrido algun percance nuestro queridísimo colega? Emitimos estas consideraciones porque hace dos correos que no le recibimos, sucediendo lo mismo á algunos de nuestros amigos.

**Bajo la direccion del distinguido jurisconsulto el C. Romualdo Lafuente**, publicase en Madrid un diario republicano titulado *La Bandera Roja*, que por el elevado y distinguido criterio con que trata las cuestiones tanto políticas como económicas, lo recomendamos á nuestros correligionarios y especialmente á los clubs de esta isla, seguros de encontrar en él fecunda instruccion.

El precio de suscripcion en provincias, tres meses directamente, 12 rs. vn. Por medio de correspondencia 14 rs. Se publica todos los lunes, miércoles y sábados.

**Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.**

D. Catalina Balaguer, Palma.

D. Gabriel Morey, Inca.

» Jorge Serpa, Sevilla.

D. Antonia Meliá, Mahon.

**Id. periódicos.**

D. R. Saura, Madrid.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.

Santa Catalina de Ritzis vírgen y San Benigno

mártir.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

En la Capilla Evangélica, Gracia 73, habrá hoy culto de 10 ½ á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 7 á 9 de la noche.

Santo de mañana.

San Valentin presbítero y mártir y el beato Juan Bautista de la Concepcion, fundador.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados á libre plática el dia 11.

De Barcelona y Alcudia vapor-correo esp. Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 30 pas. y varios efectos.— Consignado á D. Juan Taltavull.

Despachados el dia 12.

Para Argel laud esp. San José, de 45 t., pat. Sebastian Vives, con 7 trip., 8 pas., sillares y efectos.

**PROCESO**

DE

**TROPPMANN,**

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION).

El presidente. Aquellos eran estigmas evidentes del crimen. El bolsillo de vuestro pantalón estaba igualmente tieso por la sangre seca; la cestita de la señora Kincke tambien estaba ensangrentada. En esta cestita llevaba 450 francos. En fin, en vuestro poder se encuentran las cartas, los telegramas y los valores de crédito. Añadid á esto que las declaraciones de los facultativos indican que no habeis debido tener cómplices y que vos solo habeis podido ejecutar todos los asesinatos. Habeis ido al Havre. ¿Fuisteis solo?

Troppmann. No, iba con uno de mis cómplices.

El presidente. Nadie os ha visto con cómplice alguno.

Troppmann. Porque me separé de mí en la estacion.

El presidente. Habeis hecho confidencias á un tal Dourson en el Hayre y nada le digisteis de ese cómplice. El 23 de setiembre fuisteis detenido y segun resulta en la causa la detencion se verificó con las siguientes circunstancias

» Al medio dia advirtieron al gendarme Ferraud que paseaba por la calle Real que un desconocido de aspecto sospechoso estaba en la taberna del llamado Mangenac, calle Real. Entró é interpeló á este individuo. Sus contestaciones no eran satisfactorias y le invitó á que le siguiera á casa del procurador imperial. Llegados á la estremidad del puente de Nuestra Señora, recordó que las oficinas estaban cerradas y dirigiéndose hácia las oficinas de seguridad, pasando por la plaza del Arsenal, separados por un carruaje que se dirigia hacia ellos. Aprovechándose el detenido de esta cir-

cunstancia echó á correr hácia el dique de comercio y se arrojó á él.

» A los gritos de que se habia tirado un hombre al agua acudió el calafate Hangel, y sin titubear, sin despojarse de sus vestidos, se tiró tambien, y despues de grandes esfuerzos logró cojer al desconocido y sacarle á tierra. Las personas presentes se apoderaron de él y le condujeron á la oficina de seguridad, donde se le prodigaron los primeros cuidados.

» Desnudando aquel individuo se le encontraron dos relojes, uno de oro y otro de plata, una suma de dinero, un cuchillo y diversos papeles con escrito á nombre de Kincke, lo que hizo presumir que el detenido se llamaba así y era uno de los asesinos de Pantin. El comisario central dió sus órdenes para que el pretendido Kincke fuese trasportado al hospital del Havre, donde recobró los sentidos.

» Se negó á contestar á las primeras preguntas. Tenia un largo arañazo bajo la oreja izquierda, una cortadura en la primera falange del pulgar izquierdo, herida que al parecer databa de muchos dias.

» El mismo dia, el llamado Dourson, que habia frecuentado la compania del individuo preso, entregó una blusa perteneciente á él. Dourson fué quien le entregó á la policia sospechando que fuese un malhechor. ¿Reconocéis la exactitud de estos hechos?

Troppmann. Jamás se hubiera sabido mi nombre si me hubiese ahogado.

El presidente. Os salvó un hombre valeroso.

Troppmann. Jamás me hubiese cogido si yo no hubiera perdido el conocimiento.

El presidente. Procurais rebajar un acto de heroismo; pero es muy cierto que el calafate Hangel os salvó con peligro de su vida. Se han encontrado además en vuestro poder todos los demás documentos de la familia Kincke. En resumen queriais ser rico á toda costa; envenenais á Kincke padre; deseais cobrar los 5,500 francos; haceis venir á Gustavo, y no pudiendo cobrarlos este, es necesariamente condenado por vos. Cometidos los dos asesinatos, necesitabais hacer desaparecer al resto de la familia. He aquí el encadenamiento de los crímenes.

¿No tenéis declaraciones que hacer?

¿No queréis decir la verdad?

El acusado calla.

El presidente. Sentaos.

El acusado se sienta con la misma calma que se levantó.

(Continuara.)

**ANUNCIOS.**

**Club Federal Menorquin.**

Hoy domingo á las 3 de la tarde, habrá reunion, segun previene el reglamento, pública para las familias de los afiliados. Se suplica la asistencia de los mismos.— P. O. del C.—El Srio., M. Pons.



### Alcaldía popular de Mahon.

En el n.º 382 del Boletín oficial de la provincia viene inserta una circular suscrita por el Sr. Gobernador civil, que dice así:

«El Nomenclator de los pueblos, caseríos y edificios aislados que se hallan enclavados en esta provincia, es uno de los trabajos mas importantes dados á luz por la Direccion general de estadística. Comprendiéndolo así este Centro directivo ha remitido á mi autoridad en distintas ocasiones algunos ejemplares de la obra, que previo el pago de 0.300 escudos á que viene á salir el coste de cada uno, se han colocado todos entre los ayuntamientos, corporaciones y particulares que lo han pretendido.

Semejante facilidad en la venta, tratándose de una obra que dá á conocer no solo el número de edificios que en poblado y despoblado cuenta cada ayuntamiento, sino los que de ellos se habitan constante ó temporalmente, los que tienen un piso, dos, tres ó mas, los usos á que se destinan, el nombre con que se conocen y hasta la distancia á que se hallan aquellos que no forman parte del casco de las cabezas municipales, no es de extrañar, pues seguramente que á todos interesa el conocimiento del país en que se nace, y bajo este punto de vista es el Nomenclator de que se trata, la representación mas gráfica de las hermosas y fércas islas al frente de cuya administración me hallo.

Descoo pues de que este conocimiento se difunda, é interesado por tanto en que cuanto antes tengan salida los ejemplares del Nomenclator que para su colocacion, entre los municipios, corporaciones y particulares acaba de remitirme el gobierno, á petición mia, he resuelto manifestar á los señores alcaldes,

Primero: que el Nomenclator de la provincia, y consiguientemente el del respectivo distrito municipal, se halla de venta al precio de 0.300 escudos en esta Seccion de estadística.

Segundo: que el pedido que me dirijan, pretendiéndolo y designando la persona á quien deba entregarse, será estimado por mí como muestra ilustrada del interés que les mueve en el desempeño de los servicios, toda vez que con ellos tan íntimamente se conexiona el exámen y nocion de la obra recomendada, y

Tercero: que á fin de que se coloque entre las corporaciones y particulares el mayor número de ejemplares posible, deben darla á conocer anunciando la venta y admitiendo en secretaria los pedidos que se les formulen.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico para que llegue á noticia de las Corporaciones y habitantes de este distrito municipal, debiendo advertir que se admitirán en la Secretaria de este Ayuntamiento los pedidos que tengan á bien encargar. Mahon 21 de enero de 1870.—El Alcalde 1.—G. Escudero.

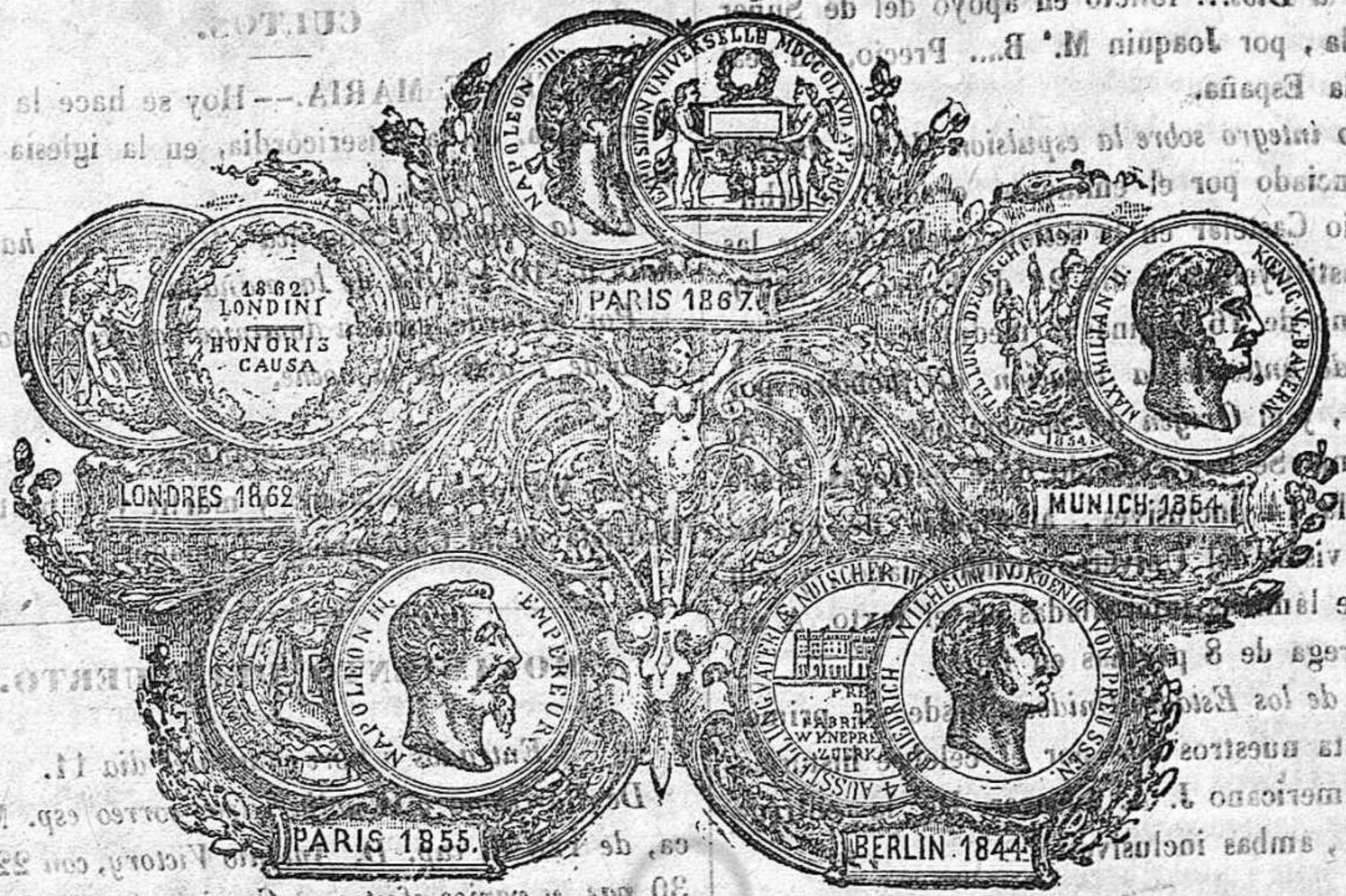
## LIQUIDACION

A un 25 y 50 por ciento.

Con esta notable rebaja se venden desde hoy todos los géneros que quedaron por realizarse de la última liquidacion que tuvo lugar en la tienda del Sr. Roger, dueño del establecimiento plaza Arravaleta n.º 1 y calle Arravaleta n.º 2, y son los géneros que siguen á continuación: semitetas ó sean colonets, amburgos, percalinas, paños negros, lanillas, satenes, cortes pantalones, pañuelos de seda, puntillas, indianas, listas, pecheras de hilo, idem de algodón, chales de casimir negros y de colores, indianas para cortinas, muselinas adamascadas para idem, corbatas, lanas para vestidos de todas clases, tafetanes de colores para idem, glasés negros, tafetanes idem, camisetas algodón, percales para camisas, merinos negros, orleanes idem, alpacas idem, pañuelos crespón de todas medidas y varios otros géneros que para su pronta realizacion se dan á la mitad de precio de fábrica. Todos los géneros mencionados se venden á precio fijo.

20-27-6-13

# HIGIENICO, FINO Y CONSISTENTE.



## PAPEL MAIZ PARA CIGARRILLOS

DE LA FABRICA W. K. DE VIENA.

### MARCA PROPIEDAD DE FRANCISCO ROCA.

Depósito esclusivo en España

Escudillers, 10, entresuelo derecha.—Barcelona.

El papel MAIZ de la acreditada fabrica W. K. de Viena reúne las cualidades de ser Higiénico, Fino y Consistente, las que le han valido, como ningun otro, las medallas de plata en las exposiciones de Londres, Paris, Munich, Dublin, Berlin, y UNICO premiado con medalla de Plata en la Exposicion de Paris de 1867.

DEPOSITO EN MAHON. --- Francisco Timoner, calle del Castillo, estanco nacional.

### ACEITE DE BELLOTAS.

(PRIVILEGIADO, CLARIFICADO Y NOTABLEMENTE PERFECCIONADO.)  
MEJORES VISIBLES  
A TODA LA HUMANIDAD.  
La mitológica aceptación que ha alcanzado en todos los países del globo, el Aceite de Bellotas de mi invención, para ilustrar, hermosar, conservar, desentender, reproducir el cabello y ocultar las canas ha producido una venta creciente sostenida de mas de 200 periódicos de todos los países y países.  
Todas las clases sociales han apreciado dignamente el inmenso valor de este higiénico-cosmético medicinal, así es, que por lo que se encuentra, lo mismo en el mas suntuoso alcazar que en la mas modesta cabana. Reconocidísimo el autor, y para corresponder á tan honrosa y lucrativa distincion, ha montado nuevas y vistosas máquinas que lo producen clarificado; pero siempre seguro café: ha adoptado frascos de cristal ingleses de lujo (de 20 por 100 mas de cavidad que los anteriores) etiquetes menar y capsulas de purpurina. Para evitar el fraude al público por los falsificadores, en los frascos y capsulas lleva la inscripción siguiente: Aceite de Bellotas, inventor L. de Breda y Moreno, calle de Lardings, 8, Madrid (No es legítimo el que no lleva mi fabrica en la etiqueta á su vez.) Depósito en Mahon, farmacia de Teixidor, calle del Castillo, número 25.

## 2000 AÑADIDOS,

### RIZOS, TRENZAS RIZADAS DE ALTA NOVEDAD.

Gran rebaja de precios. Peluquería y perfumería de F. Turoll, Escudellers, n.º 12, esquina á Nueva de San Francisco y Union, 7, Barcelona.  
Se recomiendan por su especialidad y baratura los añadidos de 4 palmos, primera clase, á razon de 14 pesetas; de 4 1/2 á 18 pesetas; de 5 palmos á 21 p. Rizos de 2 1/2 palmos largo á 5 p.; de 3 id. á 7 p. Trenzas rizadas á 11 p. Además un sorprendente surtido de artículos concernientes á dichos ramos, sobre los cuales se hará el 50 por 100 de rebaja.

## CONFITERIA ORIENTAL,

Calle Nueva n.º 39.  
Se encuentran en dicha confitería pasteles de carne frescos, igualmente que de crema y un buen surtido de dulces.  
Jamones muy buenos á 5 1/2 rs. tercia y Aranjat á 23 cént. libra.

Se necesitan muchachos aptos para repartir entregas y periódicos. En esta imprenta informarán.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 4.